

Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2019

Unidad de Competitividad



GOBIERNO DE
MÉXICO

Instancia Ejecutora

2018

Unidad de
Compras de
Gobierno.



2019

Unidad de
Competitividad

Facultades de la Instancia Ejecutora

- **Analizar y evaluar íntegramente las Solicitudes de Apoyo;**
- **Elaborar y enviar al (la) Secretario(a) Técnico(a) la relación de Fichas de impacto;**
- **Desechar las solicitudes de apoyo que no cumplan con los requisitos de elegibilidad y rechazar aquellas que no cumplan con los criterios de selección;**
- **Recibir, analizar y en su caso aprobar por única ocasión las solicitudes de modificación y/o prórroga que soliciten las Personas Beneficiarias.**
- **Entre otras.**

Enfoque

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial es una de las herramientas del Gobierno Federal implementada con el propósito de **superar gradualmente los obstáculos** que aún enfrenta la industria mexicana:

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD

Objetivo General

OBSTÁCULOS EN LAS EMPRESAS

- Capital Humano Deficiente
- Obsolescencia Tecnológica
- Falta de Certificaciones



APOYO DEL PPCI

- Las empresas aumentan la productividad

Objetivo General

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) tiene como objetivo general **mejorar la productividad** de las empresas mediante el **apoyo a proyectos e iniciativas** de carácter industrial **que propicien un crecimiento económico incluyente.**



Objetivos específicos

I. Promover la integración de un mayor número de empresas en cadenas de valor

II. Desarrollar capital humano especializado

III. Promover mejoras en los procesos productivos y las cualidades de los productos que ofrecen las empresas

IV. Promover el fortalecimiento y desarrollo sectorial

V. Desarrollar las capacidades productivas y la manufactura inteligente

VI. Fortalecer la política pública industrial a fin de facilitar la articulación de las cadenas de valor, la mejora de la productividad, la regionalización y el impulso a la diversificación

Población Potencial



Población Objetivo



Proyectos Convencionales

Presentados por
empresas de la
población
objetivo

Se presentan de
manera directa o a
través de un
Organismo
empresarial o
Asociación civil
conforme a las
disposiciones
aplicables.

Resuelven una
problemática

Su objetivo es
mejorar la
productividad

Proyectos Estratégicos

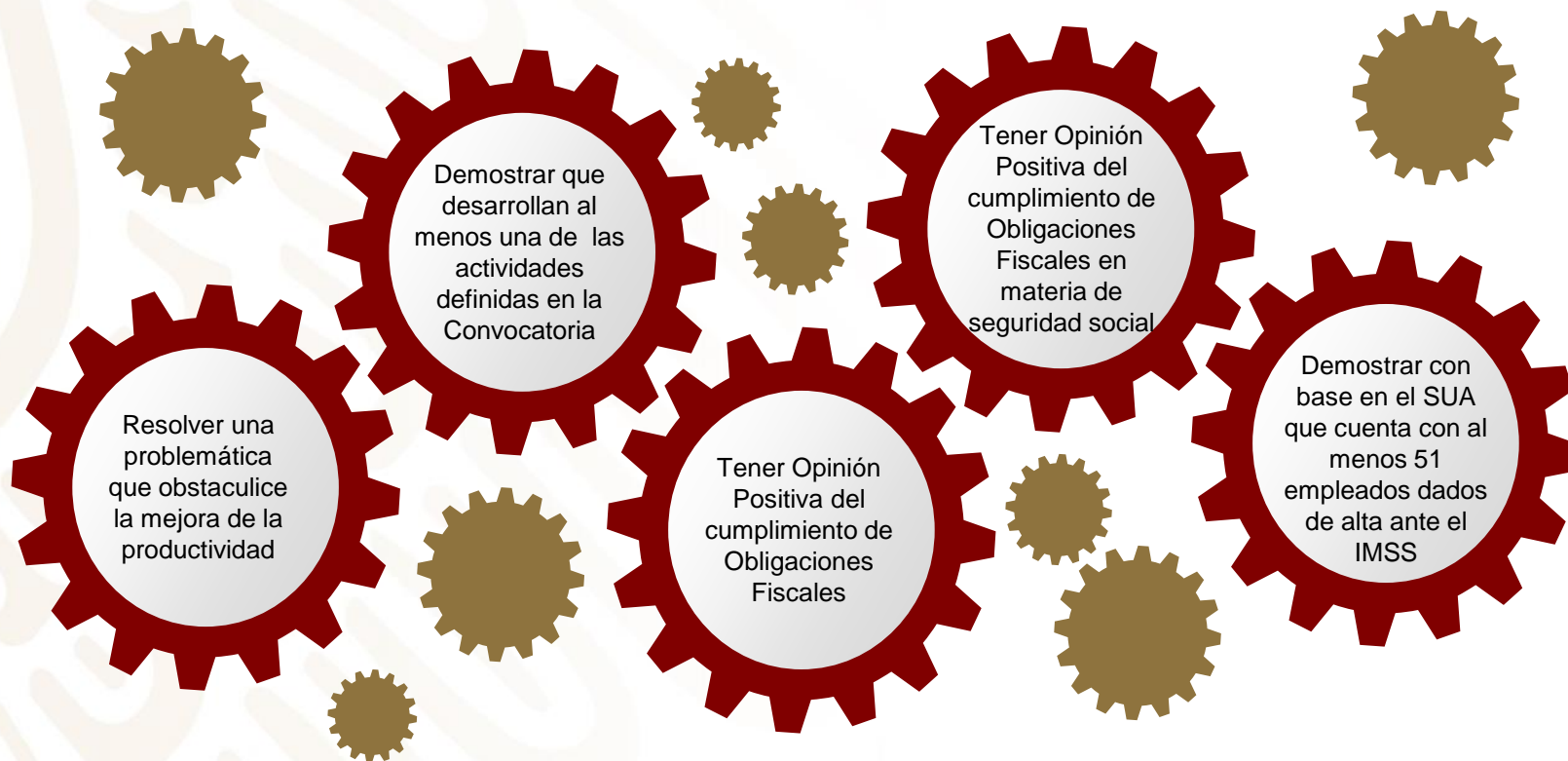
Los presentan un conjunto de empresas a través de un de un Organismo empresarial o Asociación civil conforme a las disposiciones aplicables.

Pertenecen a los sectores o industrias definidos en la Convocatoria 2019

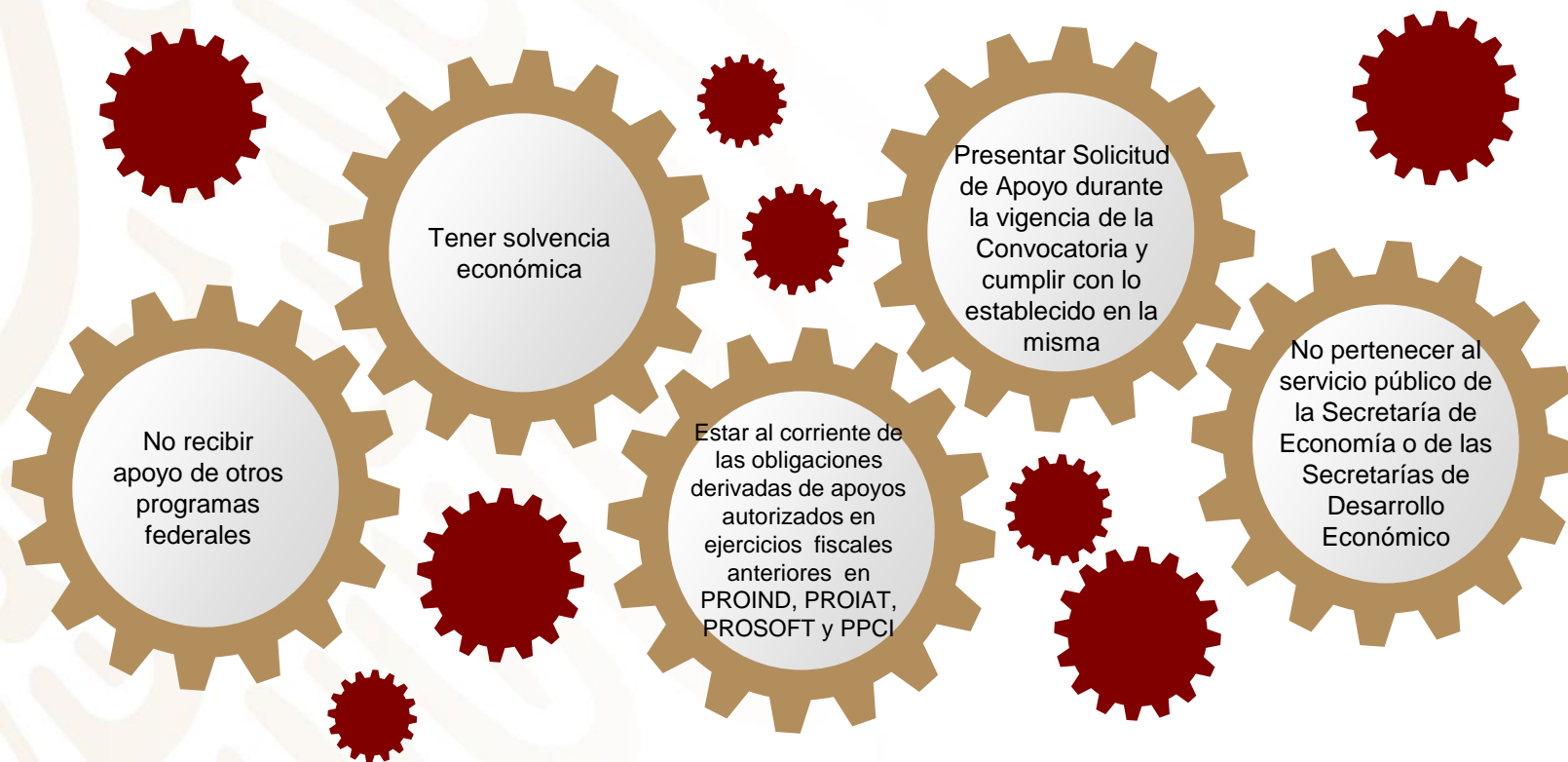
Deben tener un impacto regional, nacional o sectorial

Participan la iniciativa privada, alguna institución académica y al menos uno de los órdenes de gobierno local

Requisitos de elegibilidad



Requisitos de elegibilidad



Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI)

Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI)

El Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial es un órgano de consulta, en el que participa un grupo de expertos, que auxilia a la Instancia Ejecutora.



Funciones:

- I. Opinar sobre la pertinencia de los proyectos que la Instancia Ejecutora ponga a su consideración, y
- II. Proponer a la Instancia Ejecutora iniciativas y proyectos estratégicos que considere prioritarios en la implementación de la Política Pública Industrial en materia de:
 - a) Acciones de difusión y promoción de los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio, que fortalezcan las cadenas de valor;
 - b) Acciones que mejoren la productividad en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio;
 - c) Acciones que contribuyan al desarrollo y articulación de nuevas cadenas productivas y al escalamiento productivo; Implementar acciones orientadas a fortalecer la política de regionalización;
 - d) Acciones orientadas a fortalecer las cadenas de valor; y
 - e) Opinar y/o proponer y en su caso aprobar los lineamientos en materia de apoyos se definan para atender emergencias económicas y/o desastres naturales.

Consejo Directivo

La persona Titular de
la Unidad de
Competitividad,

Representante de la
Dirección General de
Industrias Pesadas y
de Alta Tecnología;

Representante de la
Dirección General de
Industrias Ligeras;

Representante de la
Dirección General de
Fomento de Cadenas
Productivas e Inversión
en el Sector Energético;

Representante de la
Dirección General de
Innovación, Servicios
y Comercio Interior;

Representante de la
Oficina de
Representación
Federal;

Representante del
Instituto Nacional del
Emprendedor;

Representante de la
Subsecretaría de
Comercio Exterior

Representante de la
oficina del
Subsecretario de
Industria y Comercio.

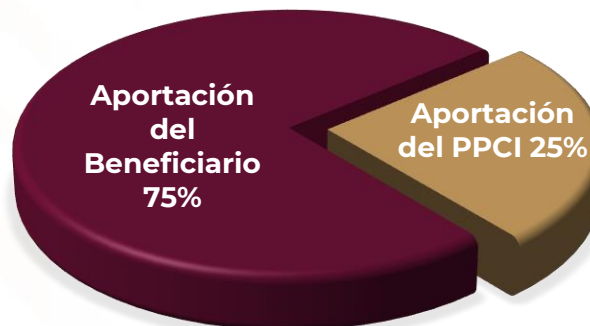
Funciones:

- I. **Aprobar**, en su caso los proyectos a ser apoyados;
- II. **Aprobar** la(s) Convocatoria(s) para la presentación de Solicitudes de Apoyo del PPCI;
- III. **Analizar** y, en su caso, aprobar las modificaciones o prórrogas y sus ampliaciones, que soliciten las Personas Beneficiarias, siempre y cuando éstas no impliquen un incremento del Apoyo o afecten el impacto, metas o a la Población Objetivo acordados;
- IV. El Consejo Directivo **valorará y en su caso aprobará** la pertinencia de ejecutar las iniciativas y/o apoyar los proyectos, previa evaluación y recomendación de la Instancia Ejecutora, que el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial le proponga;
- V. Entre otras,

Características de los Apoyos

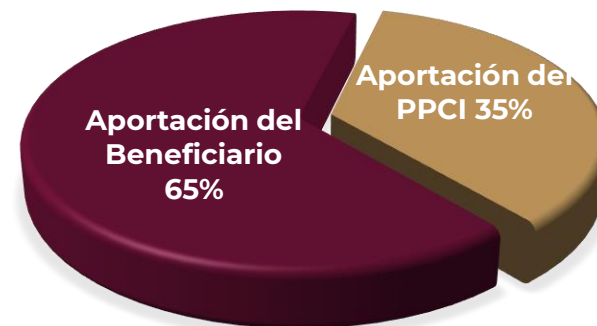
- **El porcentaje máximo de apoyo** por proyecto será:
 - Convencional, será de hasta 25 por ciento del costo total del proyecto
 - Estratégico, será de hasta 35 por ciento del costo total del proyecto
- El **tiempo límite** para la ejecución total del proyecto no excederá el plazo de **12 meses**, a partir de la ministración del recurso
- **La suma de Apoyos otorgados** a un beneficiario no excederá para:
 - Convencionales de 20 millones de pesos
 - Estratégicos de 35 millones de pesos
- El Consejo Directivo a **propuesta del CADI** podrá **aprobar un monto superior** a los antes señalados
- **Las empresas** participantes consideradas dentro de un proyecto **no podrán aplicar en más de una Solicitud** de Apoyo
- **Los Apoyos** y aportaciones del Beneficiario, **no podrán utilizarse para el pago de pasivos**, actividades administrativas, construcción o adquisición de bienes raíces, vehículos, viáticos, alimentos, entre otros

PROYECTO CONVENCIONAL



HASTA 20 MILLONES DE PESOS
(Monto máximo de apoyo por beneficiario)

PROYECTO ESTRATÉGICO



HASTA 35 MILLONES DE PESOS
(Monto máximo de apoyo por beneficiario)

Tipos y conceptos de apoyo

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) contribuye al desarrollo del **capital humano**; a mejorar la productividad en los **procesos y las cualidades** de los productos, y a **potenciar la productividad** de las empresas.

1. Certificaciones y recertificaciones para formación de capital humano y mejora de procesos y productos.

- Certificaciones especializadas a nivel técnico, profesional, procesos y/o productos
- Recertificaciones especializadas a nivel técnico y/o profesional, procesos y/o productos

2. Fortalecimiento y desarrollo sectorial.

- Diseño de metodologías para diferenciación de productos
- Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial

3. Potenciación productiva.

- Centro de potenciación productiva
- Laboratorio de prueba
- Maquinaria y equipo especializado para empresas

Tipos y conceptos de apoyo

1 Certificaciones y recertificaciones para formación de capital humano y mejora de procesos y productos.

Concepto	Monto máximo de apoyo	Restricciones
• Certificaciones especializadas a nivel técnico	Hasta \$40,000.00 M.N. por persona.	Para Proyectos Convencionales hasta \$20,000,000.00 M.N. por Proyecto.
• Certificaciones especializadas a nivel profesional	Hasta \$80,000.00 M.N. por persona.	
• Certificaciones especializadas para procesos y/o productos.	Hasta \$100,000.00 M.N. por proceso y/o producto.	Para Proyectos Estratégicos hasta \$35,000,000.00 por Proyecto.
• Recertificaciones especializadas a nivel técnico y/o profesional.	Hasta \$80,000.00 por persona.	
• Recertificaciones especializadas para procesos y/o productos.	Hasta \$100,000.00 por proceso y/o producto.	

Tipos y conceptos de apoyo

2 Fortalecimiento y Desarrollo Sectorial.

Para Organismos Empresariales pertenecientes a los Sectores Industriales de Calzado, Textil y Confección.

Concepto	Monto máximo de apoyo	Restricciones
<ul style="list-style-type: none">• Diseño de metodologías para diferenciación de productos.	Hasta \$1,000,000.00 M.N. por metodología diseñada.	Proyecto presentado por un conjunto de empresas a través de un Organismo empresarial o Asociación civil conforme a las disposiciones aplicables. Este tipo de proyectos deberán contar con la opinión positiva del CADI previo a su presentación al Consejo Directivo.
<ul style="list-style-type: none">• Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.	Hasta \$20,000,000.00 M.N.	

La estrategia de Promoción Sectorial es un instrumento dirigido a personas morales productoras de determinada industria que pretenden introducir, posicionar y consolidar la oferta y demanda de productos, y al mismo tiempo consolidar la imagen del sector y de la empresa misma, que permita la generación de sinergias productivas que impacten en mejorar a la productividad de las empresas y/o la articulación de la cadena de valor para favorecer directamente a los participantes y beneficiar en conjunto al sector.

Tipos y conceptos de apoyo

3 Potenciación Productiva.

Equipamiento especializado para Centro de Potenciación Productiva, laboratorios de prueba y maquinaria y equipo para empresas destinados a potenciar las capacidades productivas.

Concepto	Monto máximo de apoyo	Restricciones
<ul style="list-style-type: none">Centros de Potenciación Productiva.	Hasta un monto máximo de \$35,000,000.00 M.N.	Proyecto presentado por un conjunto de empresas a través de un Organismo empresarial o Asociación civil conforme a las disposiciones aplicables.
<ul style="list-style-type: none">Laboratorio de prueba.	Hasta un monto máximo de \$35,000,000.00 M.N.	El proyecto deberá reflejar la participación de la academia y de al menos uno de los órdenes de gobierno local (participación de la triple hélice); presentar un plan de negocios que asegure la permanencia de la operación del Centro o Laboratorio por lo menos cinco años, así como un mecanismo para propiciar la participación del mayor número de industrias y empresas de la Población Objetivo, bajo la perspectiva de bien público.

Tipos y conceptos de apoyo

3 Potenciación Productiva.

Concepto	Monto máximo de apoyo	Restricciones
<ul style="list-style-type: none">Maquinaria y equipo especializados para empresas	Hasta un monto máximo de \$20,000,000.00 M.N. por proyecto	<p>Proyecto presentado por una empresa de forma directa.</p> <p>El Proyecto deberá contar con la opinión positiva del CADI y cumplir con alguna de las siguientes características:</p> <p>Proyectos inmersos en un programa de inversión.</p> <p>Proyectos orientados al desarrollo de nuevos procesos y/o productos inexistentes en el mercado nacional.</p> <p>Proyectos que promuevan el desarrollo de industrias inteligentes.</p>

Nota: Únicamente para éste Concepto de Apoyo Maquinaria y equipo especializados para empresas, los solicitantes deberán apegarse a lo dispuesto en la Regla 20 fracción II de las ROP 2019.

Tipos y conceptos de apoyo

Potenciación Productiva.

Restricciones

Proyectos inmersos en un programa de inversión.

Anexar un programa de inversión que contenga lo siguiente:

- I. Problemática o área de oportunidad.
- II. Objetivo del programa de inversión.
- III. Justificación del programa de inversión.
- IV. Descripción del programa de inversión que se sustenta con:
 - Facturas
- V. Línea de tiempo.

Proyectos orientados al desarrollo de nuevos procesos y/o productos inexistentes en el mercado nacional.

Estudio que contenga lo siguiente:

- I. Elementos de vigilancia tecnológica e inteligencia de mercado que permita conocer información referente al producto y/o proceso.
- II. Explorar información disponible desde diferentes medios (patentes, base de datos, artículos científicos, etc.), para evitar violación de la propiedad intelectual.

Proyectos que promuevan el desarrollo de industrias inteligentes.

- I. Anexar un documento que describa el proceso productivo cómo éstos contribuyen al desarrollo de la industria inteligente la cual deberá combinar la tecnología operacional, administrativa y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y el flujo de información entre las celdas que permiten la administración de la producción y distribución del producto manufacturado.

**SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO DEL
PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PPCI), PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2019**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

Segunda Convocatoria PPCI 2019

Proyectos Convencionales y Estratégicos

CONVOCA A

Organismos empresariales, Asociaciones civiles y personas morales que por su tamaño estén clasificadas como medianas y grandes empresas

- **Apertura** **08 de julio** de 2019
- **Cierre** **09 de septiembre** de 2019
- **Monto** **\$166,342,901.73 M.N.**
- **Fechas de corte** **25 de julio** de 2019
15 de agosto de 2019
- **Tipos de Apoyo**
 - 1) Certificaciones y recertificaciones para formación de capital humano y mejora de procesos y productos.
 - 2) Fortalecimiento y desarrollo sectorial.
 - 3) Potenciación productiva.

Segunda Convocatoria PPCI 2019

Proyectos Convencionales y Estratégicos

Sectores Industriales

- Aeronáutico.
- Alimentaria.
- Automotriz.
- Bebidas.
- Curtido y Calzado.
- Dispositivos Médicos.
- Eléctrico.
- Electrónico.
- Fabricación de equipo de transporte
- Fabricación de Muebles.
- Farmacéutico.
- Impresión e industrias conexas.
- Maquinaria y Equipo.
- Metalmecánico.
- Naval.
- Otras Industrias (Juguete).
- Papel.
- Plástico y del Hule.
- Química.
- Siderúrgico.
- Textil, Confección y Vestido.

**DOCUMENTOS SOPORTE PARA LA
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO DEL
PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PPCI), PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2019**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

Especificaciones para la presentación de Solicitudes de apoyo

- ✓ Presentar su documentación en un folder de cartulina, tamaño carta, color azul claro (preferentemente), sujetado con un broche de metal.



- ✓ Se deberá anexar la documentación en el siguiente orden, de forma descendente, siendo el Anexo A el documento que se colocará al principio y colocar un separador entre cada documento:

1. Solicitud de apoyo Anexo A.
2. Proyecto en extenso.
3. Cotización del proveedor.
4. Plan de negocio (en caso que aplique).
5. Programa de inversión (en caso que aplique).
6. Resultados de la consultoría que determine que el proyecto presentado está orientado al desarrollo de nuevos procesos y/o productos inexistentes en el mercado nacional (en caso que aplique).
7. Constancia de Situación Fiscal (CSF).
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del Solicitante (32-D).
9. Impresión de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.
10. Copia simple del documento del Sistema Único de Autodeterminación (SUA).
11. Cartas bajo protesta de decir verdad.
12. Comprobante de domicilio fiscal del Solicitante.
13. Comprobante de domicilio del Proyecto.
14. Acta Constitutiva *del solicitante* y Poder Notarial para Actos Administrativos.
15. Identificación Oficial Vigente del Solicitante y/o Representante.
16. Documento original oficial emitido por la Instancia Ejecutora del PROIND, PROIAT, PROSOFT y/o PPCI en el que se exprese el estatus del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Apoyos autorizados por éstos (Solo aplica para empresas beneficiarias en ejercicios fiscales anteriores).
17. Escrito en el que se señale las empresas a beneficiar con el proyecto, indicando al sector al que pertenecen, la actividad que desarrollan y el tamaño de la empresa.

PREGUNTAS



Gracias



**GOBIERNO DE
MÉXICO**